



# Asamblea General

Distr. general  
23 de diciembre de 2016  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo primer período de sesiones

Temas 134 y 98 a) del programa

### Presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

**Desarme general y completo: tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares**

## **Tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares**

**Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución [A/C.1/71/L.65/Rev.1](#)**

### **Informe de la Quinta Comisión**

*Relatora:* Sra. Diana Minyi Lee (Singapur)

1. En sus sesiones 19ª y 23ª, celebradas los días 9 y 23 de diciembre de 2016, la Quinta Comisión, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, examinó la exposición presentada por el Secretario General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución [A/C.1/71/L.65/Rev.1](#) ([A/C.5/71/13](#)). En la 19ª sesión, el Vicepresidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto presentó el informe conexo de dicha Comisión ([A/71/662](#)). La Quinta Comisión tuvo ante sí el proyecto de decisión presentado por la Presidencia tras la celebración de consultas oficiosas coordinadas por el representante de la India ([A/C.5/71/L.16](#), secc. B) (véase el párr. 3).
2. Las declaraciones y observaciones formuladas en el transcurso del examen del tema por la Quinta Comisión figuran en las actas resumidas correspondientes<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> [A/C.5/71/SR.19](#) y [A/C.5/71/SR.23](#).



### **Decisión de la Quinta Comisión**

3. La Quinta Comisión, habiendo examinado la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas presentada por el Secretario General<sup>1</sup> y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>, decide informar a la Asamblea General de que, en caso de que apruebe el proyecto de resolución [A/C.1/71/L.65/Rev.1](#), se necesitarían recursos por valor de 289.000 dólares de los Estados Unidos en relación con la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias, del presupuesto por programas para el bienio 2016-2017, que se sufragarían con cargo al fondo para imprevistos.

---

---

<sup>1</sup> [A/C.5/71/13](#).

<sup>2</sup> [A/71/662](#).